

271
El Consejo

En muy noble y muy leal ciudad de Murcia las casas de moradas
Coygi. En. Venas de el mes de marzo de mil y seis cientos y treinta y dos
años se juntaron a ayuntamiento el Sr. don Lope de Murcia Conde
a favor de don xpoual pardo cony de traídas y las de Loray
Cayte. Palle Reynio don fco de Pucama don fco Jomef
Cau. del condado de Santiago don fco de Pucama don juan de for
doua don juan pagan y ant. de la parrada Rey.
sejendo y jurasos don fco de Pucama don juan de for
Valero Jurados y se acordó lo siguiente

Por quanto el dho de figura viene muy frezido y por momento
Crecida de dho va subiendo de agua y es necesi e ha con ayudo y prevenir
Laguna y demas yertus por necesi acordaron los dho don fco de
Jomas don juan de Pucama don juan pagan y don juan de pardo
Rey. y gabriel barrera y fco Valero Jurados visiten por
puerrecos todas las pueras y lugares por que don de lebio que se
gaberdano y lo Rey y pagan Rey y sacando para ello
La gente y pueras y necessarios de todas las pueras y
y de medio de los Jurados de el Rey y an fco de los albanes
y maestros de pueras y de el Rey y conuenja como de su
Cuydad se congia y para q se pudiese ir a todas pueras
y dibiense mandaron se de el dho Unay q de cera
y a q se alumbre y se. aca de m. do y amur in tab. y en
Ctra-

Francisco de Sepulveda